

Bruselas, 17 de febrero de 2026
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2025/0407(COD)**

**5974/26
COR 1**

**TRANS 47
CH 9
CODEC 157**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	5618/26; 5974/26
Asunto:	Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se faculta a Austria para modificar su acuerdo bilateral existente de transporte por carretera con Suiza, con el fin de autorizar las operaciones de cabotaje durante la prestación de servicios de transporte internacional de viajeros por carretera en autocar y autobús en las regiones fronterizas entre ambos países – Orientación general

En la página 2 del documento ST 5974/26 INIT, el apartado 4 debe decir:

«4. La Comisión presentó su propuesta al Grupo "Transportes Terrestres" el 13 de enero de 2026. El Grupo finalizó los debates el 10 de febrero de 2026. Se ha eliminado el artículo 2, apartado 1, del TFUE de los vistos de las bases jurídicas¹. Las delegaciones han acordado también algunos cambios de redacción.»

¹ Véase el documento ST 5618/26.